

Perry Johnson Registrars, Inc.

Procedimientos de Marca de Registro

La credibilidad de la certificación de un tercer partido depende, en parte, de la aceptación general de la marca de registro de la oficina de registro que emitió el certificado y las marcas de acreditación de las agencias de acreditación de la oficina de registro. Como tal, es vital que la marca de registro de PJR y las marcas de las agencias de acreditación sean usadas únicamente de la manera apropiada.

Este procedimiento describe el uso apropiado de la marca de registro de PJR y las marcas de sus agencias de acreditación y delinea los pasos de la acción correctiva que PJR, empleará cuando las marcas sean utilizadas inapropiadamente. Se debe tener cuidado para prevenir que el público no sea engañado respecto a los niveles de acreditación para estándares individuales o percibir asociaciones de PJR con otras organizaciones que provean servicios relacionados. PJR es un cuerpo de certificación/independiente y no es parte de ninguna organización que provea servicios de consultoría.

Preparado por: SIN CONTROLAR _____

Revisado y

Aprobado por: SIN CONTROLAR _____

Fecha: N/A _____

Registro de Enmiendas

La enmienda de este o cualquier otro documento controlado, es controlado de acuerdo al Procedimiento de Control de Documentos y Datos, PRO-4.

Fecha	Detalles	Nivel de Rev.
11/14/03	Página 2. Reemplazar “Gerente Internacional/Iniciativa de Auditoría (PM)” por “PM” Página 5. Todas las letras en mayúscula.	7.1
11/25/03	Reemplazar “Gerente Internacional/Iniciativa de Auditoría (PM)” por “PM” en todo el documento. Página 2. Eliminar “La copia maestra de este manual de calidad, el cual esta a cargo del representante del Control de Documentos y Datos; y es puesto en custodia por el PM.	7.2
12/2/03	Página 3. Agregar regulaciones para el uso de la marca de acreditación SINCERT. Página 4. Agregar 4.5 “El Foro Internacional de Acreditación reconoce la disposición de los cuerpos de acreditación que cumplen con sus requisitos....” Página 6. Agregar “PJR no emitirá ningún logo de un cuerpo de acreditación de ningún área...” Página 13. Agregar los procedimientos SINCERT para uso de la marca de registro.	7.3
12/8/03	Página 13. Corregir los errores tipográficos y gramaticales de las palabras en SINCERT Página 7. Ajustar la corrección incorrecta del registro 7.1	7.4
12/11/03	Agregar “Remplazar IM/AI” del 7.1 en Registro de Enmienda al 7.2 en Registro de Enmienda. Eliminar el subrayado doble de color rojo y tachado del Registro de Enmienda y en todo el documento. Eliminar la referencia al color de texto de PJR en el Registro de Enmienda 7.1	7.5
12/15/03	Página 11. Remplazar la primera marca DAR por la marca TGA. Eliminar procedimientos TGA por marca. Agregar procedimientos DAR para uso de la marca de acreditación.	7.6
02/11/04	Página 11. Modificar los requerimientos del TGA debido a asuntos de traducción. Página 6. Se agregó a la sección 10: Lineamientos de ISO para publicitar la certificación en ISO 9001:2000 o ISO 14001.	7.7
03/19/04	Página 4. Agregar la prohibición de realizar copias a color de certificados, sección 5.2.1	7.8
04/05/04	Página 5. Agregar la sección 5.4	7.9
06/14/04	Página 4. Agregar la prohibición para scanear copias a color. Página 9. Agregar la extensión de RvA al final.	8.0
08/20/04	Página 10. Eliminar el elemento de conformidad JAB.	8.1
09/08/04	Página 1,3 y 6: Cambios en las acciones correctivas del JAB.	8.2
09/30/04	Apéndice 11, uso de sumario de marcas. Restitución de logos JAB.	8.3

Perry Johnson Registrars

PROCEDIMIENTOS DE MARCA DE REGISTRO

PRO-3

1.0 Alcance

Este documento describe los procedimientos que PJR sigue para controlar el uso de la Marca de Registro de PJR y las Marcas de Acreditación de las agencias de acreditación de PJR, incluyendo las varias clases de usos permitidos a los tenedores de certificado de registro de PJR. En lo referente al lenguaje “símbolo o logotipo” cualquiera de éstos es aplicable a las marcas, logotipos y símbolos.

2.0 Responsabilidad

El Presidente de PJR es responsable de asegurar que los tenedores de certificados de registro reciban los materiales apropiados del registro y marca de acreditación, incluyendo los lineamientos apropiados de uso, y también es responsable por mantener en vigor las restricciones contractuales apropiadas que administran su uso.

Cualquier uso de los sellos de acreditación de PJR para la publicidad del mismo debe ser aprobado por el Presidente o PM para asegurar el uso apropiado.

3.0 Referencias

- 3.1 EN 45012: La Norma europea para cuerpos que certifican sistemas de la calidad de proveedores.
- 3.2 ISO/EAC Guía 62
- 3.3 ISO/EAC Guía 66
- 3.4 ANSI-RAB Criterio de acreditación
- 3.5 ANSI-RAB Criterio para cuerpos operando el registro de sistemas de gestión ambiental.
- 3.6 ANSI-RAB NAP Criterio para cuerpos operando el registro de sistemas de gestión ambiental.
- 3.7 RVA-R3 Regulación para el uso del logotipo de acreditación
- 3.8 PJR-1, Manual de la calidad.
- 3.9 Procedimientos del RAB para la acreditación.
- 3.10 PRO-1, Procedimiento de registro de la calidad y el PRO-1e, Procedimiento de Registro Ambiental.
- 3.11 Guía 27 de ISO: Lineamientos para la acción correctiva que debe tomar un cuerpo de certificación en el caso de abuso de sus marcas de conformidad.
- 3.12 F-3, Acuerdo de Registro (y todas las versiones de tal acuerdo en el sistema de la calidad)
- 3.13 Regulaciones para uso de la marca de acreditación SINCERT.
- 3.14 Regulaciones para el uso de la marca de acreditación TGA.

4.0 General

- 4.1 De acuerdo con los requisitos de la Guía 62 de ISO/EAC, el criterio de acreditación de ANSI-RAB y otros, PJR posee una marca de registro, debidamente registrada, con la que los tenedores del certificado de aprobación de registro de PJR pueden hacer saber a otros de su registro, a través de varios medios de publicidad.
- 4.2 A los tenedores del certificado de aprobación de registro de PJR se les hacen saber ciertas reglas que determinan el uso de la marca de registro y las marcas de acreditación de sus agencias de acreditación, a través de los documentos detallados anteriormente.
- 4.3 Es vital que PJR implemente acciones correctivas cuando su marca de registro o las marcas de acreditación de sus agencias de acreditación son mal usadas en cualquier forma, para mantener el alto nivel de confianza en el mercado en cuanto a la validez de las marcas y por ende, la reputación de PJR, de sus agencias de acreditación y de los tenedores de sus certificados de aprobación de registro.
- 4.4 Los tenedores de certificados de registro de PJR no deben utilizar su certificación de forma que la reputación del cuerpo de certificación se vea en entredicho y no deben hacer ninguna declaración referente a su certificación que pueda considerarse como engañosa.
- 4.5 El Foro Internacional de Acreditación reconoce la disposición de los cuerpos de acreditación que cumplen con sus requisitos. Este es un acuerdo mundial con el propósito de reconocer la calidad de los servicios y productos para el mercado internacional. Para información adicional por favor visite <http://www.iaf.nu>. Casi todos los cuerpos de acreditación de PJR son firmas IAF-MLA.

5.0 Procedimientos

- 5.1 El PM (o designado) provee a los tenedores de certificados con el diseño preparado para impresión de las marcas de registro y acreditación e interpreta los reglamentos de PJR en respuesta a preguntas acerca de usos válidos. A los tenedores de certificados se les permite el uso de marcas de registro y acreditación únicamente después de que PJR les permite el uso de las marcas. En principio, PJR considera el proporcionar las marcas de registro y acreditación a los tenedores de certificados así como otorgarles el permiso para su uso apropiado.
- 5.2 Los asesores de PJR examinan el uso de las Marcas de Registro y Acreditación que hace el tenedor como parte rutinaria de las auditorias de seguimiento. Además, los procedimientos documentados de los tenedores de certificados deben contar con procedimientos para poner en vigor los reglamentos de PJR con respecto al uso apropiado y protección de las marcas de registro y acreditación.
 - 5.2.1 El uso inapropiado de las marcas de PJR y de sus cuerpos de acreditación incluyen, pero no se limitan a:
 - a) colocar las marcas de registro y acreditación de PJR en los productos del tenedor del Certificado.
 - b) el uso de las marcas de manera que implique que los productos están cumpliendo o son registrados por PJR y sus cuerpos de acreditación.
 - c) Realizar copias a color de los certificados, incluyendo el scaneo a color de copias de los certificados.

- d) utilizar los logotipos en tarjetas de negocios, carteles, en páginas de internet con diferentes direcciones a las registradas (la diferencia debe ser comunicada por medio de las tarjetas, páginas de internet o carteles).
- e) Desplegar en su papelería:
 - *El logotipo de PJR o no mostrar el título*
 - *La importancia es mostrada con el logotipo del cuerpo de acreditación*
 - *La marca de acreditación utilizada más de una vez para cada acreditación*
- f) utilizar las marcas de cualquier manera que pudiera confundir al lector acerca del estado de una organización certificada/registrada.

5.3 En el caso que PJR encuentre, por medio de auditorias, reporte de campo u otros medios, que:

- a) Un tenedor no certificado ha usado la marca de PJR o las marcas de acreditación de sus agencias de acreditación en cualquier forma, o
- b) Un tenedor certificado posiblemente ha violado los reglamentos de PJR con respecto al uso.

El PM implementa acciones correctivas de acuerdo con el procedimiento.

5.4 Si cualquier cliente desea usar el nombre de Perry Johnson Registrars en cualquier publicación ya sea periódico, artículos, revistas, o publicaciones similares, debe adquirir previa aprobación del HQ. En los Estados Unidos, por favor envíe su propuesta al Administrador de Acreditación, vía correo electrónico a rdouglas@pjr.com o vía fax al 248-663-0251. En Japón, por favor contacte a su programador para coordinar el proceso de aprobación.

6.0 Acciones Correctivas

- 6.1 El presidente inicia inmediatamente los procedimientos de acción correctiva, después del descubrimiento de un abuso de las marcas de PJR o de las agencias de acreditación de PJR.
- 6.2 Los tenedores no certificados que sean encontrados usando las marcas de PJR o las marcas de acreditación de las agencias de PJR - incluyendo previos tenedores de certificados - recibirán una advertencia por escrito, por correo certificado con acuse de recibo, para cesar y desistir, con una fecha límite especificada para su cumplimiento. Si el abuso continúa, el PM le refiere el asunto al presidente y posiblemente al consejero legal apropiado. El PM también le notifica a las autoridades reguladoras y de acreditaciones correspondientes, los detalles específicos del asunto.
- 6.3 Los tenedores de certificados que violen los reglamentos de PJR con respecto al uso de las marcas son instruidos para implementar acciones correctivas y 100% por escrito, ya sea por medio de un reporte de no-conformidad, carta registrada del Presidente u otros medios.
- 6.4 El PM le da seguimiento a las peticiones de dichas acciones correctivas y obtiene un acuerdo por escrito del tenedor del certificado para:
 - a) Descontinuar el uso inapropiado de inmediato;
 - b) Notificar a cualquier persona u organizaciones, que puedan haber sido engañados de cualquier manera por el abuso, de las acciones correctivas y las razones de las mismas, enviándole una copia por escrito al PJR PM y/o Presidente.

- 6.5 El PM puede, a su juicio, dar seguimiento a estos pasos programando una vigilancia especial de la instalación del tenedor del certificado; solicitando cartas a tenedores de certificados sujetos a acciones correctivas u otros medios que puedan ser apropiados.
- 6.6 En cualquier caso, a la incidencia del abuso se le da seguimiento a través de subsecuentes visitas de seguimiento al tenedor del certificado.

7.0 Intensificación

- 7.1 Los tenedores de certificados que se rehúsen a discontinuar el uso inapropiado de la marca de registro de PJR o de las marcas de acreditación de sus agencias de acreditación; quien persista en la violación de los reglamentos de PJR con respecto al uso de las marcas; quien abuse repetidamente en diferentes formas y/o fracase en implementar de inmediato y positivamente las acciones correctivas tal como se indica en 6.4b anterior, son sujetos a la suspensión o retiro de su certificado de aprobación de registro.
- 7.2 El presidente y el PM envían todos los casos como se delinea en 7.1 al Comité Ejecutivo de PJR. El Comité toma la acción apropiada, documentándola en su totalidad.

8.0 Uso de Marcas de acreditación específicas para SGC, SGA y OHSAS

- 8.1 Después del registro exitoso, el tenedor del certificado recibirá un “Certificado de Registro” que hará clara referencia del alcance específico de acreditación, como sigue: (en lo sucesivo llamado la Organización) “por este medio declara que la Organización se encuentra en conformidad con (Ej: ISO; OHSAS; SGA etc. . .)

9.0 Alcance de las acreditaciones

PJR no emitirá ningún logo de un cuerpo de acreditación de ningún área que no recibió la acreditación.

10.0 Lineamientos de ISO para publicitar la certificación en ISO 9001:2000 o ISO 14001

- No usar el logo de ISO.
- No adapte o modifique el logo de ISO para su uso.
- Si desea usar el logo o desea hacer publicidad , pregunte a su cuerpo de certificación para autorización de uso del logo o guías sobre publicidad
- Si su organización esta certificada en ISO 9001:2000, use la designación completa (no solo “ISO 9001”).
- Remplace el uso de términos genéricos “Certificación ISO 9000” y “Certificación ISO 14000” por los términos específicos “Certificación ISO 9001:2000” y “Certificación ISO 14001”.
- En el contexto de ISO 9001:2000 e ISO 14001, “certificado” (y “certificación”) y “registrado” (y “registro”) son equivalentes en significado y puede usar cualquiera de los términos.
- No diga que su organización ha sido “acreditada”.

- No use “Certificado en ISO”, o “Certificación en ISO”.
- Use en lugar de eso, “Certificación ISO 9001:2000”, “Certificado en ISO 9001:2000” “Certificación ISO 14001” o “Certificado en ISO 14001”.
- No muestre las marcas de certificación en ISO 9001:2000 o ISO 14001 como conformidad en los productos, etiquetas de los productos, empaque del producto, o de cualquier manera que pueda ser interpretado como denotación de conformidad del producto.
- No de la impresión en ningún contexto, que las certificaciones ISO 9001:2000 o ISO 14001 son certificaciones de un producto o garantía de un producto.
- Cuando incluya una referencia a la certificación en ISO 9001:2000 o ISO 14001 en información relacionada con un producto, incluya advertencias, no haga eso de manera que las certificaciones ISO 9001:2000 o ISO 14001 son certificaciones de un producto o garantía de un producto.
- Sea exacto y preciso acerca del alcance (la amplitud) de la certificación en ISO 9001:2000 o ISO 14001 en su organización, hasta ambas actividades y lugares geográficos cubiertos por lo que las certificaciones se interesan.

11.0 Apéndice A

Resumen de las Reglas de Uso de Marcas

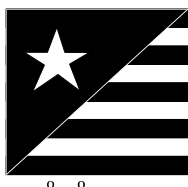
El sello(s) que pueda ser utilizado por una compañía registrada a PJR es/son indicada(s) en el certificado actual de registro. Estos se encuentran en la esquina inferior derecha del certificado.

Ningún sello puede ser usado en los documentos legales (Ej: contratos, cheques). El sello(s) puede ser colocado en materiales promocionales y en la papelería de negocios.

Ningún sello puede ser usado de forma que sugiera que cualquier producto, proceso o servicio que no fue parte de la auditoría de registro se encuentra certificado.

El sello(s) será reproducido en un tamaño que haga todas las características de las marcas claramente distinguibles.

Un certificado de conformidad a ISO 9002:1994 no asegura la cobertura del diseño del SGC, y debe tomar pasos para corregir una impresión contraria, ya sea proporcionada por las organizaciones o cualquier otro partido. Cualquier afirmación, de que las evaluaciones de ISO 9002:1994 han cubierto las funciones del diseño, o que ISO 9003:1994 cubrió el diseño de las funciones de proceso serán considerados como declaraciones erróneas. Las afirmaciones de que una organización en particular fue certificada a ISO 9000 serán consideradas como un error, particularmente si la certificación fue a ISO 9002:1994 o 9003:1994.



Perry Johnson Registrars (PJR)

El logotipo de PJR puede ser usado independientemente o en combinación con los de los cuerpos de acreditación de PJR (si la compañía registrada tiene el derecho a usarlos).

Si el logotipo es reproducido en un sólo color, éste puede ser negro o uno perteneciente al estilo de la compañía registrada, si este proporciona suficiente contraste para hacer claramente identificable la marca. Si se reproduce en más de un color, el área de la bandera deberá ser azul reflex o azul PMS 287 (o en una mezcla de cuatro colores que se aproximen al azul reflex); las barras de la bandera deberán ser rojo PMS 185 (o una mezcla de cuatro colores aproximándose al rojo 185 PMS), y las letras deberán ser ya sea en azul que iguale al área de la bandera o en negro.



Raad voor Accreditatie (RvA)

Si se imprime en un solo color, el logotipo debe reproducirse en ocre (PMS 131) y azul (PMS 296). El texto que se use dentro de la marca de acreditación debajo del logotipo se imprime en azul (PMS 296) o en negro. Puede imprimirse toda la marca de acreditación en negro.

El logotipo de RvA puede ser usado únicamente en combinación con el logotipo de PJR, y no debe ser más grande o más notorio que el de PJR.

La compañía registrada no puede usar el logotipo de RvA a menos que esté autorizada para hacerlo.

PJR puede autorizar a las organizaciones certificadas, de acuerdo al esquema de certificación dentro del alcance acreditado, para utilizar la marca de acreditación en combinación con la marca de certificación en cartas u otros documentos. El uso de las



marcas de acreditación en reportes y certificados de laboratorios de calibración y prueba y cuerpos de inspección no es permitido.

El uso de las marcas de acreditación en tarjetas de presentación de negocios del personal del cuerpo acreditado no es permitido. El logotipo de RvA no debe aparecer de manera más notoria que la marca de certificación. El logotipo de RvA para la certificación de sistemas de gestión no puede ser puesto a productos o sus embalajes.

Para Junio 1 del 2002 el nuevo logotipo de RvA mostrado aquí debe ser utilizado; ya que a partir de Junio del 2004, ninguna otra versión del logotipo de RvA será aceptada.

El tamaño máximo de la marca de acreditación (logotipo junto con dos líneas de texto abajo) en documentos no debe exceder de 34 mm x 28 mm (ancho x alto).



ANSI-RAB NAP SGC y SGA (RAB)

El logotipo de acreditación ANSI-RAB NAP SGC puede ser usado únicamente en combinación con el logotipo de PJR y no debe ser más grande ni más notorio que el de PJR. La marca de acreditación de ANSI-RAB NAP debe ser reproducida en negro o en color oro, o de un color predominante del membrete o impresión, con un fondo claramente contrastante; la marca puede ser revertida (ejemplo: un negativo del ejemplo anterior) siempre y cuando el fondo en el que es expuesta sea lo suficientemente oscuro como para identificarla claramente y exponerla de tamaño que todos sus componentes sean claramente distinguibles, y sin distorsión de sus dimensiones.



Una organización no podrá colocar la marca de acreditación de ANSI-RAB NAP de manera aislada a la marca de PJR.

La compañía registrada no puede utilizar el logotipo de RAB SGC a menos que se encuentre autorizada para hacerlo.

ANSI-RAB NAP SGA/SGC (RAB)

El logotipo de acreditación ANSI-RAB NAP SGC puede ser utilizado únicamente por PJR en impresos de ventas y de promoción. El logotipo de RAB no puede ser más grande o más conspicuo que el de PJR.

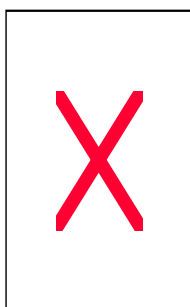


El logotipo de RAB deberá ser reproducido en negro, en oro o en un sólo color perteneciente al estilo de la compañía registrada, si el color provee suficiente contraste para hacer más claramente identificable la marca.

La compañía registrada no puede usar el logotipo de RAB de manera separada de los logotipos de SGC y SGA



RO24



Japan Accreditation Board for Conformity Assessment

El logotipo de acreditación de JAB debe ser usado únicamente en combinación con el de PJR y no puede ser más grande ni más notorio que éste.

La base de la marca debe reproducirse en azul (Mancel 2.5PB 3.5/10, Dai Nihon Ink K.K.DIC 579, PANTONE 300C o colores similares a estos).

Además, el negro, gris, oro y plata son colores aprobados para ser utilizados como suplementarios. El color debe proporcionar el suficiente contraste para hacer que la marca sea claramente identificable. La tipografía del logotipo (JAB) y la que indica la categoría (Acreditación SC) debe ser reproducida en negro.

Cuando la marca de acreditación es impresa en un tamaño reducido o alargado, la proporción de la tipografía del logotipo de la marca debe ser la misma que la de la ilustración aquí mostrada. La categoría de acreditación debe ser indicada con tipografía gótica y no debe ser reducida en tamaño, al grado de ser ilegible.

En lo concerniente al su uso en tarjetas de negocios, únicamente aquellos que tomaron parte en procesos y procedimientos que fueron específicamente incluidos en el alcance de la auditoria están autorizados para imprimir la(s) marca(s) en sus tarjetas.

La compañía registrada no puede utilizar el logotipo de JAB a menos que sea autorizada.



105-A

United Kingdom Accreditation Service QMS (UKAS)

El logotipo de acreditación UKAS únicamente puede ser utilizado en combinación con el logotipo de PJR, y no debe ser más grande o notorio que el de PJR.

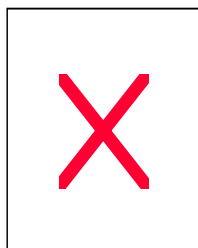
Las reglas para el uso del logotipo de UKAS provienen de las Condiciones de DTI para el Uso de las Marcas de Acreditación Nacional por UKAS y las organizaciones Acreditadas por UKAS 1998 URN 98/887.

El logotipo de UKAS debe contar con una altura mínima (excluyendo el número de acreditación) de 20 mm. Si no se cuenta con el espacio suficiente, puede reducirse. Cualquier ampliación o reducción debe mantener las mismas proporciones de las publicaciones de UKAS. La marca y el número de acreditación deben ser considerados como una sola entidad para propósitos de ampliación o reducción. Independientemente de la altura de la reproducción, la marca debe, en la opinión de UKAS, estar legible, sin relleno.

El logotipo de UKAS debe ser normalmente impreso en un solo color, que debe ser el color de tinta predominante en el documento o membrete. Las marcas pueden ser reproducidas en el esquema de color proporcionado, pero no pueden ser reproducidas en otro esquema de color sin el permiso por escrito de UKAS. Las versiones en grabado, relieve, o estampado en tinta pueden ser utilizadas y las marcas pueden ser reproducidas como filigrana.

EL logotipo de UKAS no debe ser expuesto en vehículos, excepto en material de publicidad que contenga la marca como parte de un anuncio más grande. El logotipo no debe ser expuesto en edificios o banderas o de una manera que implique que UKAS acepta la responsabilidad de las actividades llevadas a cabo bajo el alcance de la acreditación y/o certificación.

La compañía registrada no puede utilizar el logotipo de UKAS a menos que le sea autorizado.



105-C

United Kingdom Accreditation Service EMS (UKAS)

El logotipo de acreditación UKAS únicamente puede ser utilizado en combinación con el logotipo de PJR, y no debe ser más grande o notorio que el de PJR.

Las reglas para el uso del logotipo de UKAS provienen de las Condiciones de DTI para el Uso de las Marcas de Acreditación Nacional por UKAS y las organizaciones Acreditadas por UKAS 1998 URN 98/887.

El logotipo de UKAS debe contar con una altura mínima (excluyendo el número de acreditación) de 20 mm. Si no se cuenta con el espacio necesario, puede reducirse. Cualquier ampliación o reducción debe mantener las mismas proporciones que las publicaciones de UKAS. La marca y el número de acreditación deben considerarse como una sola entidad para propósitos de ampliación o reducción. Independientemente de la altura de la reproducción, la marca debe, en la opinión de UKAS, estar legible, sin relleno.

El logotipo de UKAS debe ser normalmente impreso en un solo color, que debe ser el color de tinta predominante en el documento o membrete. Las marcas pueden ser reproducidas en el esquema de color proporcionado, pero no en otro esquema de color sin el permiso por escrito de UKAS. Pueden usarse versiones en grabado, relieve, o estampado en tinta y las marcas pueden ser reproducidas como filigranas.

El logotipo de UKAS no debe ser expuesto en vehículos, excepto en material de publicidad que contenga la marca como parte de un anuncio más grande. El logotipo no debe ser expuesto en edificios o banderas o de una manera que implique que UKAS acepta la responsabilidad de las actividades llevadas a cabo bajo el alcance de la acreditación y/o certificación.

La compañía registrada no puede utilizar el logotipo de UKAS a menos que le sea autorizado.

Tragergemeinschaft für Akkreditierung GmbH (TGA)

El logotipo de acreditación DAR (TGA) puede ser utilizado únicamente en combinación con el de PJR, y no debe ser más grande o notorio que el logotipo de PJR.

El logotipo de DAR (TGA) debe ser reproducido en negro, amarillo y rojo, o en un solo color perteneciente al estilo de la compañía registrada, si el color proporciona suficiente contraste como para hacer que la marca sea claramente identificable.

El número de registro de DAR (TGA) debe estar centrado bajo el logotipo.

Cuando una marca de acreditación es impresa a manera de reducción o ampliación, la proporción del logotipo de la marca debe ser la misma que la de la ilustración aquí mostrada. El número de registro de DAR (TGA) debe ser indicado en tipografía Arial y no debe ser reducido a un tamaño que lo vuelva ilegible.

Las compañías registradas no pueden utilizar el logotipo de DAR (TGA) a menos que le sea autorizado.

Kraftfahrt-Bundesamt Akkreditierungsstelle (KBA)



El logotipo de acreditación DAR (KBA) puede ser utilizado únicamente en combinación con el de PJR, y no debe ser más grande o notorio que el logotipo de PJR.

El logotipo de DAR (KBA) debe ser reproducido en negro, amarillo y rojo, o en un solo color perteneciente al estilo de la compañía registrada, si el color proporciona suficiente contraste para hacer que la marca sea claramente identificable.

El número de registro de DAR (KBA) debe estar centrado bajo el logotipo.

Cuando una marca de acreditación es impresa a manera de reducción o aplicación, la proporción del logotipo de la marca debe ser la misma que la de la ilustración aquí mostrada. El número de registro de DAR (KBA) debe ser indicado en tipografía Arial y no debe ser reducido a un tamaño que lo vuelva ilegible.

Las compañías registradas no pueden utilizar el logotipo de DAR (KBA) a menos que le sea autorizado.

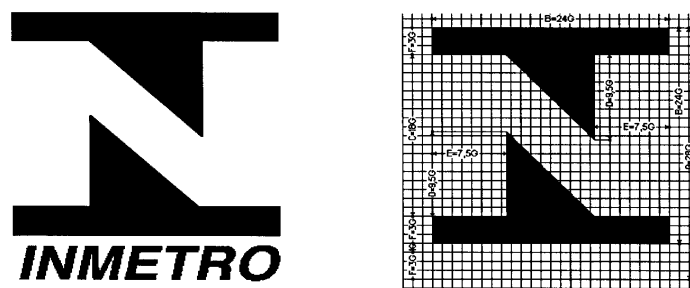


FIGURA 1-LOGOTIPO DE INMETRO Y SUS DIMENSIONES

El logotipo de acreditación de INMETRO puede ser utilizado únicamente en combinación con el de PJR, y no debe ser más grande o notorio que el logotipo de PJR.

El logotipo de INMETRO y sus dimensiones se encuentran definidos en la Figura 1.

El acrónimo “INMETRO” debe ser escrito con tipografía Helvetian negritas itálicas en mayúsculas, distribuidas uniformemente, es caso de utilizar Macintosh, ocupando toda la extensión del logotipo.

El acrónimo “INMETRO” debe ser escrito con la tipografía “Switzerland negritas itálicas”, en caso de utilizar una PC o cualquier otra máquina compatible con IBM; debe ocupar toda la extensión del logotipo.

El logotipo de INMETRO debe ser negro o azul.

El patrón azul para todas las aplicaciones gráficas o serigrafías, es 541d, de la escala “Pantone letter set”, y 541c, del “Pantone Super Color”.

En aplicaciones limitadas a un solo color, el cual difiera del azul de INMETRO, debe usarse el logotipo de boquete en blanco con superficie de fondo oscuro, impreso en un fondo claro.

1. El uso de la marca de SINCERT, por los clientes autorizados, se permite solamente si está junto con la marca del cuerpo acreditado (como se muestra en la Figura 4) y en conformidad con las siguientes reglas:
 - La marca de SINCERT para el uso de los clientes de cuerpos acreditados consiste solamente en la parte gráfica del logo de SINCERT (texto de SINCERT con el contorno de Italia).
 - No incluye la denominación abreviada o las siglas relevantes a los esquemas de la acreditación, ni los números de registro, ni cualquier referencia a los acuerdos de MLA.
 - Como alternativa, en vez de la solución gráfica descrita arriba, (la marca de SINCERT junto a la marca del cuerpo acreditado) es aceptable sustituir en la proximidad de la marca del cuerpo (en la parte de abajo, arriba o a un lado) la escritura siguiente (bilingüe o monolingüe): “Organismo accreditato da SINCERT y/o Organización acreditada por SINCERT”.
2. El proveedor de servicios de certificación en sistemas de administración a empresas, deberán instruir al dueño de la certificación, que ni las marcas CB ni la de SINCERT podrán ser colocadas, separadas o juntas, en los productos hechos o provistos por la compañía. El uso de la marca de SINCERT, junto a la marca de CB, se permite en papel con membrete y otros documentos genéricos (excepto en ningún documento técnico que se refiera a los productos realizados) así como en mercancías y equipo usado en el proceso por el sistema de administración certificado (tal como vehículos, los edificios, trabajos de recubrimiento y guardapolvos, etc.) pero no será utilizado en ningún artículo que sea regulado por un proceso específico de la certificación, especialmente cuando el proceso de la certificación es obligatorio o regulado (es decir maquinaria, equipo protector personal, etc.).
3. Cuando está utilizado en el equipo y mercancías instrumentales, el acoplamiento de la marca y la marca serán terminados con la adición de una fraseología tal como "Organización con el sistema de administración certificado: el estándar de la referencia (ejemplo: ISO 9001:2000)". Más estándares pueden ser reportados cuando los clientes CB son cubiertos por más certificaciones del sistema (véase también el párrafo G. 3.7.4 de la guía EA 7/01). Tal disposición es aplicable también cuando es usado bajo la fraseología del párrafo 1. Los informes de la prueba y/o de la calibración publicados por los laboratorios cuyo sistema de administración de la calidad ha sido certificado por un CB acreditado de SINCERT, nunca divulgará la marca de la acreditación junto con la marca de CB (o la fraseología de la referencia bajo el párrafo 5.3), o la marca CB sola.
4. Para el uso de la marca y de la marca de CB por los laboratorios mencionados anteriormente, son aplicables las provisiones publicadas bajo el párrafo 2.
5. **COLOR DE LA MARCA DE ACREDITACIÓN SINCERT:** el color básico para la marca de acreditación SINCERT (relevante para SINCERT la escritura -dibujo de Italia- abreviada de la asociación) es realizada de tonalidad azul llamada proceso de PANTONE CYAN 2. El dibujo de Italia se hace con 30% de pantalla negra.

Si un documento, publica la marca SINCERT y no se procesa en cuatro colores, CBs y sus concesionarios pueden reproducir la marca SINCERT en un color diferente, con tal que sea un color uniforme, la fraseología de SINCERT y el dibujo de Italia se distingan claramente.

Cualquier otra solución con excepción de éstas descritas deben ser autorizadas previamente por SINCERT.

6. **PENALIDADES:** Cualquier violación a las presentes regulaciones por los cuerpos acreditados y/o de sus clientes, será sancionada por SINCERT con la adopción de las siguientes medidas, listadas por orden de severidad:

- Notificación escrita de la reprimenda con la petición de remedios necesarios y de acciones correctivas;
- Suspensión de toda la cobertura de la acreditación poseída por el cuerpo, por un período proporcional a la severidad del defecto, en caso de falla o implementación inadecuada de los remedios y/o de acciones correctivas y/o en caso de persistencia de la condición violada;
- Revocación de la cobertura completa de la acreditación, por esta directiva, en caso de que continúe el defecto o reiteración de violaciones más allá de los términos del período de suspensión.

Cualquier uso fraudulento de la marca SINCERT por los cuerpos acreditados y de sus clientes será procesado por SINCERT con demandas legales.